



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331001) ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000285

NUMERO

14 04 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229610

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331001	ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-13-68-1536-14-83	González Ortega No. 225, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
TELEFONO	DOMICILIO

ROSA ERNESTINA KAUTZMAN DIMAS

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CANALETA 12 mm. AUTOADHERIBLE 2 mts.	250.00	30.74	7,685.00
PZA	CANALETA 12 mm. AUTOADHERIBLE 2 mts.	100.00	43.26	4,326.00
PZA	BALASTRA ADIT.METALICOS AUTOREG 250W DESN	8.00	496.77	3,974.16
PZA	LAMPARA ADITIVOS METALICOS 250 WATTS E39	8.00	189.99	1,519.92
PZA	TUBO CONDUIT AJUSTE GALV 1/2 TRAMO	20.00	46.82	936.40
PZA	CURVA CONDUIT AJUSTE GALV 1/2	20.00	12.93	258.60
PZA	VENTILADOR INDUSTRIAL BCO. 56" 105W HERCULES	10.00	1,074.05	10,740.50
PZA	EMBOLO ARMADO 6lts.SF 124 HELVEX	6.00	468.27	2,809.62
PZA	ASIENTO P/BAÑO EXEL PREMIUM ALARGADO MOD. 96	6.00	234.50	1,407.00
PZA	FLOTADOR AUTOM. SQD PLATINOS 9036-FG	1.00	401.41	401.41
PZA	SRVICIO MANO DE OBRA EN INSTALACIONES ELECTRICAS EN SALONES DE LA ESCUELA	1.00	13,000.00	13,000.00
Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Ocho pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	47,058.61
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	7,529.39
			TOTAL	54,588.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 22/04/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

ARREGLO DE SALONES DE LA ESCUELA EN TODO LO ELECTRICO PARA CERTIFICACION

OBSERVACIONES

ELABORO

LIC. MARIA DE LOS ANGELES BENITEZ TOVAR

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRD. DAVID CUAUHEMOC ZARAGOZA NUÑEZ

Vo: Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRD. DAVID CUAUHEMOC ZARAGOZA NUÑEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.** Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2.** Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3.** Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
- 4.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal